



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000638-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al mantenimiento de la Política Agraria Común, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000638, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al mantenimiento de la Política Agraria Común.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El debate sobre el futuro del presupuesto de la Unión Europea, durante los años 2014-2020, las llamadas Perspectivas Financieras, tanto en relación con su tamaño y estructura (Marco Financiero Plurianual 2014-2020) como sobre sus modalidades de trabajo (acuerdo Interinstitucional) y sobre su financiación (recursos propios) es un elemento esencial para el proyecto europeo y de sus ciudadanos.

Este debate no puede desconectarse del debate sobre la política económica adecuada que la UE en su conjunto necesita para salir de la crisis, librarse del falso fundamentalismo de la austeridad, volver a crecer creando empleo y alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

En este sentido, el presupuesto de la UE puede y debe ser un importante instrumento de política anticíclica. Recortar en este momento el presupuesto de la Unión provocaría



una disminución drástica del gasto público en muchos Estados Miembros, contribuyendo a agravar la crisis, especialmente severa en el campo regional tras los recortes y a retrasar su superación.

Por esta razón ni la UE en su conjunto, ni mucho menos España, pueden permitirse el lujo de perder el debate sobre el presupuesto de la UE para el periodo 2014-2020 para lograr que estas nuevas perspectivas financieras contribuyan a lograr un fortalecimiento económico.

En este marco de revisión de las perspectivas financieras, entre las que se encuentran las reformas de las políticas de cohesión y de política agraria común, el Gobierno Español, ahora más que nunca y tras el fracaso y la falta de acuerdo del Consejo Europeo extraordinario del pasado 22 y 23 de noviembre de 2012 que debatió monográficamente dicha cuestión, debe definir y cerrar la estrategia de negociación y lograr un acuerdo en 2013, aunque no a cualquier precio, pues sería inaceptable cualquier reducción de recursos que impidan desarrollar estrategias de crecimiento.

Por todo ello, con el objetivo de reforzar la posición negociadora del gobierno de España y de renovar los acuerdos obtenidos por todos los grupos políticos tanto en las Cortes Generales, como en las Cortes de Castilla y León, así como de actualizar su contenido para lograr que los intereses de nuestro país, y por tanto del sector agrario de Castilla y de León, sean defendidos adecuadamente en la fase final del nuevo Marco Financiero Plurianual 2014-2020, se somete a la consideración del Pleno de las Cortes la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España los siguientes objetivos y criterios que, a su juicio, son esenciales en el establecimiento del marco financiero plurianual 2014-2020 en el ámbito de la Unión Europea:**

**1.- Garantizar el mantenimiento de las actuales asignaciones de la Política Agraria Común (PAC) tanto en términos absolutos como sectoriales. Esto supone no renunciar a un solo euro de los actuales retornos que produce la PAC, por lo que asegurar su mantenimiento y negociar posibles incrementos debe ser prioritario para el Gobierno Español.**

**2.- Defender el mantenimiento de la propuesta de la Comisión publicada en junio de 2011, que no debe ser negociada a la baja en ninguna circunstancia.**

**3.- No aceptar, en ningún caso, un recorte sobre los actuales niveles de ayudas, tanto en lo que se refiera al primer pilar, ayudas directas y medidas de mercado, como al segundo pilar, desarrollo rural, diversificación y medio ambiente.**

**4.- La aplicación del principio de Convergencia entre estados, tanto en lo que se refiere al primero como segundo pilar, en ningún caso debe suponer que España pierda porcentaje en su participación en ambos fondos (FEAGA y FEADER).**

Valladolid, 25 de enero de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda